

Reclamación previa al banco por gastos de hipoteca

Este escrito se dirige al Servicio de Atención al Cliente de tu entidad. Es gratuito, puedes presentarlo tú mismo y es el paso previo necesario antes de acudir al Banco de España o a los tribunales. La entidad dispone de un plazo para contestar; si no lo hace o rechaza la reclamación, queda abierta la vía siguiente.

D./D.^a _____, con DNI _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, y correo electrónico _____.

A: Servicio de Atención al Cliente de _____.

ASUNTO: Reclamación de los gastos de formalización del préstamo hipotecario con número de contrato _____, formalizado el ____/____/____.

EXPONE

PRIMERO. Que suscribí con esa entidad el préstamo hipotecario indicado, en cuya escritura se incluyó una cláusula que imponía a esta parte la totalidad de los gastos de formalización.

SEGUNDO. Que dicha cláusula fue impuesta sin negociación individual y sin información suficiente sobre su alcance, por lo que esta parte la considera abusiva y nula de pleno derecho.

TERCERO. Que, como consecuencia de esa cláusula, esta parte abonó los siguientes importes, cuyos justificantes se acompañan: Registro de la Propiedad _____ €; gestoría _____ €; tasación _____ €; notaría _____ €.

SOLICITA

Que se tenga por presentada esta reclamación y se acuerde la devolución de las cantidades indebidamente abonadas, que esta parte cifra en _____ €, más los intereses legales devengados desde la fecha de cada pago.

Se advierte que, de no obtener respuesta satisfactoria en el plazo legalmente previsto, esta parte se reserva el derecho a acudir al Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España y, en su caso, a la vía judicial.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Antes de enviarlo

- Adjunta copia de la escritura y de cada factura que menciones: sin justificantes, la reclamación se contesta en negativo casi siempre.
- Preséntalo por un medio que deje constancia: la web del Servicio de Atención al Cliente, correo certificado o burofax.
- Guarda el número o acuse de la reclamación: te lo pedirán si después acudes al Banco de España.
- Si la entidad no responde o rechaza la reclamación, ese silencio o esa negativa es lo que te abre la vía siguiente.

Modelo orientativo. No sustituye el asesoramiento jurídico ni garantiza ningún resultado. Revisa el contenido y adaptación a tu caso antes de enviarlo.